UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 065 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, **20 FEB. 2012**

Visto el Memorando N° 363-2011-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre retribución económica a docentes y administrativos del V Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Abogado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 547-2011-UNSCH-CU, de fecha 15 de julio de 2011, se autorizó el desarrollo del V Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Abogado en la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, los docentes y administrativos comprendidos en la presente resolución han prestado servicios en el V Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Abogado, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando al Dictamen Jurídico N° 048-2012-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica al personal docente y administrativo que prestó servicios en el V Ciclo de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Abogado de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
01.	CASTILLA TORRES, Pedro	Docente	2,560.00
02.	CONGA SOTO, Arturo	Docente	2,560.00
03.	ESPINOZA ALTAMIRANO, Jesús Wálter	Docente	2,560.00
04.	IPURRE MALDONADO, Hugo	Docente	2,560.00
05.	MEDINA CANCHARI, Godofredo	Docente	2,560.00
06.	OCHOA ROCA, Otoniel Paúl	Docente	2,560.00
07.	PALACIOS GARCÍA, Nilo Raúl	Docente	2,560.00
08.	QUISPE PÉREZ, Daniel	Docente	2,560.00
09.	RONDINEL DEL POZO, Liliam Edith	Secretaria	2,500.00
10.	CALLE HUAMÁN, Meri	Personal de limpieza	1,500.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 065 -2012-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000157 5.001353 22 048 0109

PRODUCTO/ACCIÓN: 3.000157 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos (Personal Docente)
2.09 2.1.1.2.2.99	Otras Retribuciones y Complementos (Personal Administrativo)
2.09 2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

MG. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/gods